



# Código de Prácticas de R2

---

Requisitos para el Proceso de Certificación R2

**Versión 1.0**

**Fecha de vigencia: 1 de julio de 2013**

Copyright R2 Solutions – Todos los Derechos Reservados

## Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Resultados Esperados de la Certificación para la Norma R2.....	3
III.	Documentos Relacionados.....	4
IV.	Organismos de Acreditación.....	4
A.	Autorización.....	4
B.	Evaluación Inicial para la Acreditación de Organismos de Certificación.....	5
C.	Vigilancia Permanente.....	5
V.	Organismos de Certificación.....	5
A.	Acreditación.....	5
1.	Acreditación de un AB Autorizado por R2.....	5
2.	Prerequisitos.....	6
3.	Acreditación para Certificaciones Ambientales, de Salud y de Seguridad Requeridas por R2.....	6
B.	Capacitación de Personal.....	6
1.	Gerentes de Programas.....	7
2.	Equipo de Auditoría.....	7
3.	Revisores de la Aplicación / Personal de Ventas.....	7
C.	Gestión del Proceso de Certificación.....	8
1.	Acuerdo de Licencia con R2 Solutions.....	8
2.	Alcance de la Certificación.....	8
3.	Requisitos de Tiempo de Auditoría.....	8
4.	Planes de Auditoría.....	12
5.	Auditorías e Informes de Auditoría.....	13
6.	Emisión de Certificación y Aviso para R2 Solutions.....	14
7.	Emisión de Certificaciones de Muestreo de Multisitio.....	14
8.	Mantenimiento de la Certificación.....	15
9.	Contratos del Cliente.....	16
D.	Supervisión de R2 Solutions del Proceso de Certificación.....	16

E.	Reglas de Uso de Logotipos para los Organismos de Certificación.....	16
VI.	Acuerdo de Licencia de Empresa Certificada con R2 Solutions .....	17
A.	Requisitos.....	17
B.	Requerido para la Certificación y Programación de las Auditorías.....	17
C.	Reglas de Uso de Logotipos para los Miembros Certificados de R2.....	17
VII.	Asignaciones .....	18
A.	Asignación de Corredor .....	18
B.	Asignación del Campus.....	18
C.	Asignación de Coubicación .....	19
D.	Asignación del Procesador de Materiales de Enfoque (FM) .....	19
VIII.	Comunicaciones.....	19
A.	Organismos de Acreditación .....	19
B.	Organismos de Certificación .....	20

## I. Introducción

Este documento se aplica a los Organismos de Acreditación (AB), los Organismos de Certificación (CB), los auditores, las empresas certificadas R2, las empresas que solicitan la certificación R2 y todos los demás participantes en el Programa de Norma R2. Contiene requisitos establecidos diseñados para facilitar la consistencia de la auditoría de R2, incluso los requisitos relacionados con la supervisión de R2 Solutions del proceso de certificación R2. También contiene los requisitos para los acuerdos de licencia anuales entre R2 Solutions y las empresas como prerrequisito para la certificación, y para mantener la certificación para la Norma R2.<sup>1</sup>

Este documento es vigente a partir de la fecha en su portada y se incorporará a los requisitos del Organismo de Acreditación, como la Regla 34 de la Acreditación ANAB.

Este documento puede revisarse de vez en cuando por R2 Solutions para abordar las inquietudes o para hacer aclaraciones o mejoras. Se dará aviso correspondiente antes de la fecha de vigencia de cualquier revisión al documento. Revise [www.r2solutions.org](http://www.r2solutions.org) para obtener la versión más reciente.

## II. Resultados Esperados de la Certificación para la Norma R2

Una empresa de reciclaje de electrónica que está certificada por R2 de conformidad con el presente Código de Prácticas se beneficiará al lograr mayores márgenes de utilidad y participación en el mercado adicional a través de las mejoras en sus sistemas y procesos operativos, y el estado que otorga la certificación. Una empresa certificada por R2 será capaz de garantizar a sus consumidores y clientes distribuidores que toma las medidas adecuadas en sus instalaciones para proteger el medio ambiente, al trabajador y a la salud pública y a la seguridad de los datos. Además, una empresa certificada por R2 será capaz de ofrecer las mismas garantías acerca de cada uno de sus proveedores detallistas del “Material de Enfoque” durante la cadena de reciclaje hasta la disposición final. Todos los clientes distribuidores o activos de TI jubilados del cliente serán reacondicionados o reciclados de manera responsable y legal, sin importar en qué lugar del mundo se prestan los servicios. Por último, y lo más importante, la certificación garantiza que todas las leyes de importación y exportación se cumplirán.

---

<sup>1</sup> “R2” y la “Norma R2” como se usan aquí, se refieren a todas las versiones de la Norma R2 que están disponibles para la certificación al momento de la lectura (R2: 2013 y hasta diciembre de 2013, R2: 2008).

### III. Documentos Relacionados

Otros documentos que contienen los requisitos para, o que están relacionados con el proceso de certificación R2 incluyen a las versiones actuales de:

- Regla 34 de la Acreditación ANAB (y los requisitos pertinentes de cualquier otro AB autorizado)
- ISO / IEC 17011
- ISO / IEC 17021
- Documentos Obligatorios de IAF en su caso (por ejemplo, en la actualidad los MD 1, 2, 4, 5, 7 y 11)
- MA 6000, Manual de Acreditación de ANAB
- R2: 2013 (y R2: 2008 hasta diciembre de 2013)
- ISO 14001, OHSAS 18001, y RIOS© (y cualesquiera normas del sistema de gestión de EHS adicionales aprobadas en el futuro por R2 Solutions – ver [www.r2solutions.org](http://www.r2solutions.org))
- The R2 Guidance v. 2013 (y v. 2008 hasta diciembre de 2013)
- The R2 Checklist v. 2013 (y v. 2008 hasta diciembre de 2013)

### IV. Organismos de Acreditación

#### A. Autorización

Solo los organismos de acreditación (AB) signatarios del acuerdo de reconocimiento multilateral del Foro Internacional de Acreditación (IAF) que cumplan con los requisitos del presente Código de Prácticas y que estén autorizados por R2 Solutions podrán acreditar a los CB.

Los AB signatarios del acuerdo de reconocimiento multilateral de IAF pueden obtener autorización de R2 Solutions al presentar un plan para su aprobación que describa cómo sus actividades de acreditación incorporan plenamente los requisitos establecidos en el presente Código de Prácticas e ISO / IEC 17011.

Al llevar a cabo todas sus actividades de acreditación, incluso las actividades relacionadas con la supervisión, los AB verificarán que se haya seguido el presente Código de Prácticas.

(El presente Código de Prácticas hace referencia a la Junta Nacional de Acreditación ANSI-ASQ (ANAB) y a la Regla 34 de Acreditación de ANAB (AR34) como ejemplos concretos de un AB y AR.)

## **B. Evaluación Inicial para la Acreditación de Organismos de Certificación**

Las reglas serán establecidas por el AB para la evaluación inicial de un CB para garantizar la competencia y la aplicación del presente Código de Prácticas. Como mínimo, estas reglas cubrirán:

1. Revisión de documentación,
2. Evaluaciones de oficina, y
3. Auditorías de testigos, tanto de las auditorías de la Fase 1 de R2 como de la Fase 2 de R2.

R2 Solutions tendrán la opción de acompañar a un AB para las evaluaciones de oficina y las auditorías de testigos.

## **C. Vigilancia Permanente**

Las reglas serán establecidas por el AB para la vigilancia permanente de un CB que deberá incluir como mínimo:

1. Una revisión de la conformidad de un CB con los requisitos del presente Código de Prácticas.
2. Una evaluación de la oficina y la revisión anual de los registros de certificación.
3. Una auditoría anual del testigo de una auditoría de R2.
4. Auditorías adicionales de testigos que sean necesarias para investigar las quejas contra un CB, con la opción de que R2 Solutions acompañe al AB.

## **V. Organismos de Certificación**

Los CB deberán cumplir con todos los requisitos especificados en ISO / IEC 17021 y en el presente Código de Prácticas. Si existe algún conflicto entre estos requisitos, el presente Código de Prácticas deberá regir.

### **A. Acreditación**

#### **1. Acreditación de un AB Autorizado por R2**

Los CB deben estar acreditados por un AB signatario del acuerdo de reconocimiento multilateral de IAF autorizado por R2 Solutions. Los CB deben también, por separado, estar autorizados por R2 Solutions.

## 2. Prerequisitos

Los CB que emiten certificaciones R2 habrán sido acreditados por un AB signatario del acuerdo de reconocimiento multilateral de IAF para emitir el sistema de gestión ambiental ISO 14001 y el sistema de gestión de calidad ISO 9001 o RIOS, certificaciones para al menos un año antes de solicitar la acreditación para R2.

## 3. Acreditación para Certificaciones Ambientales, de Salud y de Seguridad Requeridas por R2

Los CB que emiten certificaciones Ambientales, de Salud y de Seguridad (EH&S) para satisfacer la Disposición 1 de R2: 2013 (por ejemplo, ISO 14001 y OHSAS 18001 o RIOS) deberán estar acreditados por un AB signatario del acuerdo de reconocimiento multilateral de IAF para la(s) certificación(es) de EH&S emitida(s).

## B. Capacitación de Personal

R2 Solutions aprobará los materiales y cursos de capacitación. Cada CB acreditado se asegurará de que todo su personal auditor, de ventas y gestión de programas que desempeña funciones claves en la oferta del CB de una certificación R2, tomen y aprueben un curso de capacitación aprobado. (R2 Solutions ha desarrollado un conjunto aprobado de materiales de capacitación y ofrecerá un curso “train the trainer” (Capacitar al Capacitador)).

El CB mantendrá registros actualizados de todo el personal (empleados y contratados) que desempeñan funciones claves en las certificaciones R2 (por ejemplo, los gerentes de programa, el personal de ventas y los auditores), la capacitación requerida por el presente Código de Prácticas y las fechas de la finalización exitosa de la capacitación de cada persona.

### ***Requisitos Mínimos de Capacitación de CB***

<b>Capacitación</b>	<b>Gerentes de Programas</b>	<b>Personal de Ventas</b>	<b>Auditores</b>
<b>Inicial</b>	Sí	Sí	Sí
<b>Repetir</b>	Cada 2 Años	Cada 2 Años	Cada 2 Años
<b>Educación Continua<sup>2</sup></b>	Cada año sin elecciones – 2 horas mínimo	Cada año sin elecciones – 2 horas mínimo	Cada año sin elecciones – 4 horas mínimo

### **Competencias Específicas del Personal:**

Además de los requisitos de competencia de ISO / IEC 17021, el personal del CB reunirá los requisitos siguientes:

---

<sup>2</sup> R2 Solutions puede requerir capacitación sobre temas específicos para garantizar la consistencia y la integridad del programa.

### **1. Gerentes de Programas**

El gerente de programas de R2 del CB deberá demostrar conocimiento de la Norma R2; los Materiales de Enfoque; las mejores prácticas de seguridad y salud ocupacional de ISO 14001, ISO 9001 (por ejemplo, OHSAS 18001) y/o RIOS; y la industria de reciclaje de productos electrónicos. Además, el gerente de programas de R2 deberá demostrar competencia en relación con el Código de Prácticas de R2, las leyes de importación / exportación y los requisitos legales generales para la industria. El gerente de programas de R2 deberá demostrar la capacidad para discutir preguntas de carácter técnico que los clientes y los auditores del CB puedan tener con respecto a la aplicación y a la gestión del programa de certificación R2.

### **2. Equipo de Auditoría**

- a. Los auditores deben tener competencias en relación con la(s) norma(s) del sistema ambiental de salud y de seguridad utilizado por el candidato a la certificación R2 (por ejemplo, ISO 14001 y OHSAS 18001 o RIOS).
- b. Los auditores deben demostrar conocimiento de
  - i. Los Materiales de Enfoque, su presencia en los equipos electrónicos usados, y las leyes de exportación e importación aplicables de los países importadores en todo el mundo.
  - ii. Las leyes y los reglamentos aplicables de seguridad, salud y ambientales que se aplican a la industria del reacondicionamiento de la electrónica y del reciclaje.
- c. Los auditores deben demostrar un entendimiento detallado de las industrias de reciclaje y de reacondicionamiento de la electrónica, de conformidad con la determinación de los Criterios de competencia de ISO / IEC 17021.
- d. Los auditores deben ser independientes de todos los servicios de consultoría para preparar al candidato a la certificación o desarrollar su sistema de gestión.

### **3. Revisores de la Aplicación / Personal de Ventas**

Aquellos que realicen revisiones de la aplicación deberán demostrar el conocimiento para cotizar el tiempo adecuado del auditor para la organización solicitante, de conformidad con el presente Código de Prácticas y el Mandatory Document Five (MD5) de IAF. Además, el revisor de la aplicación deberá demostrar conocimiento de la industria para identificar y articular claramente un alcance escrito del borrador certificable en virtud de R2.



## C. Gestión del Proceso de Certificación

### 1. Acuerdo de Licencia con R2 Solutions

Para convertirse en certificada por R2, una empresa solicitante debe tener un acuerdo de licencia vigente con R2 Solutions. Un acuerdo de licencia también debe estar vigente para una empresa certificada por R2 que obtiene auditorías de vigilancia para la certificación R2 continua. El CB verificará que un acuerdo de licencia esté vigente durante cualesquiera auditorías. La imposibilidad de demostrar que un acuerdo de licencia con R2 Solutions esté vigente durante cualquier auditoría requerirá la retención o la posible suspensión del Certificado de R2 (ver la sección IV.C.8-Mantener la Certificación, para obtener más información con respecto a dicha suspensión de una certificación R2).

### 2. Alcance de la Certificación

Antes de aceptar a un candidato nuevo para la certificación R2, el CB determinará si el alcance comercial del candidato puede auditarse razonablemente para su conformidad con la Norma R2. La evaluación del alcance incluirá como mínimo las consideraciones como los tipos de actividades operativas, las asignaciones posibles (ver la Sección VI del presente documento), los locales operativos y la estructura organizativa. Si surge alguna pregunta relacionada con el alcance, el CB consultará con R2 Solutions y/o su AB antes de iniciar la auditoría de R2.

### 3. Requisitos de Tiempo de Auditoría

Las tablas siguientes muestran los tiempos mínimos de auditoría para la Certificación R2. *Estos tiempos son adicionales a los tiempos de auditoría para la(s) Certificación(es) EH&S requerida en virtud de la Disposición 1 de la Norma R2.* El total de tiempo de auditoría es el total de veces, tanto para las certificaciones R2 como EH&S. Para las auditorías de R2, los cálculos de tiempo se redondearán al siguiente incremento de ½ día. No se permiten reducciones en el tiempo para la Certificación R2 por debajo de estos mínimos, ya sean auditados solos o en combinación con otras normas.

**Total de tiempo combinado mínimo de Fase 1 y Fase 2**

Criterios	Descripción	Asignación del Tiempo Mínimo de Auditoría		
		Empleados	Días de Auditoría	
Base	Los tiempos mínimos de auditoría de R2 se basan en el total de personal efectivo (los que participan en actividades del alcance de R2). El tiempo se asigna para un muestreo de personal y la verificación de los Requisitos de R2 que de otra manera no estén cubiertos en las Certificaciones EH&S.	1 - 20	+1,5	
		21 - 50	+2,0	
		51 - 100	+3,0	
		Cada +50	+1,0	
Campus (Ver la Sección de Asignaciones a continuación)	Se añade tiempo adicional para la evaluación de cada instalación incluso en la certificación del campus.	0,25 días del auditor agregados para cada edificio adicional. El personal efectivo en todos los edificios del campus se consideran en el cálculo de la base anterior.		
Proveedores Detallistas <sup>3</sup>	Se agregará tiempo adicional a la auditoría inicial (Fase 1 + Fase 2 combinadas) basado en el tamaño de las cadenas de reciclaje del proveedor detallista. La cadena de reciclaje deberá incluir a todos los proveedores detallistas de nivel posterior que manejan FMs, incluso los restauradores y otros proveedores tercerizados, como la destrucción de datos.	<b>Proveedores</b>	<b>Proveedor Certificado de R2</b>	<b>Proveedor No Certificado de R2</b>
		0 - 5	1 Hora	2 Horas
		6 - 10	1,5 Horas	4 Horas
		10 - 15	2 Horas	6 Horas
		15 - 20	2,5 Horas	8 Horas
		+5 Incrementos	+0,5 Horas	+2 Horas
Multisitio	Tiempo in situ para la evaluación de cada sitio remoto en una certificación de muestreo multisitio durante la Fase 2.	Agregar tiempo mínimo de conformidad con los requisitos bases para cada sitio adicional. Si un sitio remoto tiene diferentes proveedores detallistas que aquellos evaluados en el sitio de control, entonces agregue el tiempo mínimo para cada uno de conformidad con los requisitos de tiempo del proveedor detallista.		

<sup>3</sup> En las certificaciones multisitio, se deberá incluir a todos los proveedores detallistas para todos los sitios remotos durante la auditoría del sitio de control. Esto no elimina la evaluación durante las auditorías del sitio remoto, pero no deberá duplicar los requisitos de tiempo.

**Tiempo mínimo de auditoría de vigilancia**

<b>Crterios</b>	<b>Descripción</b>	<b>Asignación Anual del Tiempo Mínimo de Auditoría</b>		
Base	Tiempo necesario para evaluar el desempeño de la organización para los requisitos específicos de R2 en el plan de auditoría (descrito a continuación) que de lo contrario no están cubiertos en las Certificaciones EH&S.	1/3 del tiempo de auditoría base de la Fase 1 y la Fase 2.		
Proveedores Detallistas <sup>4</sup>	Se agregará tiempo adicional a la vigilancia basado en el tamaño de las cadenas de reciclaje del proveedor detallista. El CB o el auditor deberá tomar muestras suficientes de proveedores detallistas de nivel posterior que manejan FMs para dar cuenta de la mayoría de los volúmenes de cada FM procesado, incluso los restauradores y otros proveedores “tercerizados”, como la destrucción de datos.	<b>Proveedores (número muestreado)</b>	<b>Proveedor Certificado de R2</b>	<b>Proveedor No Certificado de R2</b>
		0 - 5	1 Hora	2 Horas
		6 - 10	1,5 Horas	4 Horas
		10 - 15	2 Horas	6 Horas
		15 - 20	2,5 Horas	8 Horas
		+5 Incrementos	+0,5 Horas	+2 Horas
No Conformidades	Las no conformidades identificadas en auditorías anteriores requerirán tiempo adicional agregado en las auditorías posteriores para garantizar que la corrección sea eficaz. Si el CB lleva a cabo verificaciones in situ provisionales, y las acciones correctivas se consideran efectivas, entonces esto no se aplicará a la auditoría posterior.	Agregar al menos 0,25 horas para cada no conformidad menor <sup>5</sup> y 1 hora para cada no conformidad mayor identificada en la auditoría anterior, o entre las auditorías. Si el CB no distingue entre mayor y menor, se deberá agregar un mínimo de 0,50 horas por no conformidad identificada. Si este tiempo asciende a 2 horas o menos, entonces los días de auditoría podrán extenderse más allá de la jornada normal de 8 horas diarias para evitar el traslado a un día adicional.		
Multisitio	Un muestreo mínimo de un 1/3 de los sitios remotos se completará durante cada año de auditoría de vigilancia para garantizar que todos los sitios se visiten durante los años de auditoría posteriores en el ciclo de certificación. Los sitios de control <sup>6</sup> (sitio corporativo) se visitarán durante cada año de auditoría.	1/3 del Tiempo base desde la auditoría inicial de la Fase 1 y la Fase 2 para el sitio de control y cada sitio de muestreo. Si un sitio remoto tiene diferentes proveedores detallistas que los evaluados en el sitio de control, entonces agregue tiempo mínimo para cada sitio de conformidad con los requisitos de los proveedores detallistas.		

<sup>4</sup> En las certificaciones multisitio, se incluirá una muestra de todos los proveedores detallistas para todos los sitios remotos durante la auditoría del sitio de control. Esto no elimina la evaluación durante las auditorías del sitio remoto, pero no debería duplicar los requisitos de tiempo.

<sup>5</sup> La no conformidad mayor y menor se sugiere y define en ISO / IEC 17021

<sup>6</sup> Un sitio de control es la ubicación donde se administra principalmente el sistema de gestión; esta suele ser la sede, pero no tiene que serlo.

**Auditorías de Recertificación**

<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>	<b>Asignación del Tiempo Mínimo de Auditoría</b>																		
Base	Tiempo necesario para evaluar el desempeño de la organización para los requisitos específicos de R2, incluso en el Plan de Auditoría que de lo contrario no estén cubiertos en las Certificaciones EH&S.	2/3 del Tiempo de auditoría base de la Fase 1 y la Fase 2.																		
Proveedores Detallistas <sup>5</sup>	Se agregará tiempo adicional a las auditorías de recertificación en función del número de proveedores de FM detallistas. El CB o el auditor deberá tomar muestras suficientes de proveedores detallistas de nivel posterior que manejan FMs para dar cuenta de la mayoría de los volúmenes de cada FM procesado, incluso los restauradores y otros proveedores “tercerizados”, como la destrucción de datos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th><b>Proveedores de FM</b></th> <th><b>Proveedor Certificado de R2</b></th> <th><b>Proveedor No Certificado de R2</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 - 5</td> <td>1 Hora</td> <td>2 Horas</td> </tr> <tr> <td>6 - 10</td> <td>1,5 Horas</td> <td>4 Horas</td> </tr> <tr> <td>10 - 15</td> <td>2 Horas</td> <td>6 Horas</td> </tr> <tr> <td>15 - 20</td> <td>2,5 Horas</td> <td>8 Horas</td> </tr> <tr> <td>+5 Incrementos</td> <td>+0,5 Horas</td> <td>+2 Horas</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Proveedores de FM</b>	<b>Proveedor Certificado de R2</b>	<b>Proveedor No Certificado de R2</b>	0 - 5	1 Hora	2 Horas	6 - 10	1,5 Horas	4 Horas	10 - 15	2 Horas	6 Horas	15 - 20	2,5 Horas	8 Horas	+5 Incrementos	+0,5 Horas	+2 Horas
<b>Proveedores de FM</b>	<b>Proveedor Certificado de R2</b>	<b>Proveedor No Certificado de R2</b>																		
0 - 5	1 Hora	2 Horas																		
6 - 10	1,5 Horas	4 Horas																		
10 - 15	2 Horas	6 Horas																		
15 - 20	2,5 Horas	8 Horas																		
+5 Incrementos	+0,5 Horas	+2 Horas																		
No Conformidades	Las no conformidades identificadas en auditorías anteriores, o entre auditorías requerirán tiempo adicional agregado en las auditorías posteriores para garantizar que la corrección sea eficaz. Si el CB efectúa verificaciones in situ provisionales, entonces esto no se aplicará a la auditoría posterior.	Agregar al menos 0,25 horas para cada no conformidad menor <sup>7</sup> y 1 hora para cada no conformidad mayor identificada en la auditoría anterior. Si el CB no distingue entre mayor y menor, se deberá agregar un mínimo de 0,50 horas por no conformidad identificada. Si este tiempo asciende a 2 horas o menos, entonces los días de auditoría podrán extenderse más allá de la jornada normal de 8 horas diarias para evitar el traslado a un día adicional.																		
Multisitio	Un muestreo mínimo de un 1/3 de los sitios remotos se completará durante cada año de auditoría de vigilancia para garantizar que todos los sitios se visiten durante los años de auditoría posteriores en el ciclo de certificación. Los sitios de control (sitio corporativo) se visitarán durante cada año de auditoría.	2/3 del Tiempo base desde la auditoría inicial de la Fase 1 y la Fase 2 para cada sitio de muestreo. Si un sitio remoto tiene diferentes proveedores detallistas que los evaluados en el sitio de control, entonces agregue un tiempo mínimo para cada sitio de conformidad con los requisitos de los proveedores detallistas.																		

<sup>7</sup> La no conformidad mayor y menor se describe en ISO / IEC 17021 Sección 9.1.15.

#### 4. Planes de Auditoría

El CB deberá preparar un plan de auditoría en base a los requisitos de ISO / IEC 17021 Sección 9.1.2.1. El alcance de la certificación deberá documentarse en el plan de auditoría.

Los planes de auditoría deben dirigir al candidato a la certificación para reunir toda la documentación relevante necesaria para establecer la conformidad con la Norma R2, incluso pero sin limitarse a: el cumplimiento legal, los certificados de seguro o equivalentes, los procedimientos operativos, los planes de EH&S, la información de los proveedores detallistas y las auditorías, y la prueba de un acuerdo de licencia actual con R2 Solutions.

Los planes de auditoría iniciales (Fases 1 y 2) delinearán cómo el CB auditará cada disposición de la Norma R2 para determinar la conformidad.

Las auditorías de vigilancia se efectuarán anualmente. Las auditorías de vigilancia incluirán una revisión de los asuntos que pueden dar lugar a la suspensión de la certificación en virtud de la sección V.B.8.b del presente Código de Prácticas.

Para los certificados multisitio, cada instalación remota se auditará en la auditoría de fase 2 de la certificación inicial, incluso el sitio de control. Como mínimo, el sitio de control y un sitio operativo (si el sitio de control no es un sitio operativo) deben visitarse durante la auditoría de la fase 1. Las auditorías de vigilancia anuales deben cumplir con los métodos de muestreo en el IAF Mandatory Document One (IAF MD1) y en las tablas de tiempos mínimos de auditoría. Todos los proveedores detallistas para todos los sitios serán parte de cualquier auditoría del sitio de control.

El plan de auditoría de recertificación deberá incluir la evaluación del cumplimiento continuo de cada requisito de la Norma R2.

Cuando la organización que se certificará (el candidato a la certificación) no pueda cumplir con todas las disposiciones internas y posteriormente tercerice requisitos a otra organización, entonces la organización de tercerización deberá revisarse para garantizar que las disposiciones aplicables de la Norma R2 se cumplan como parte de las auditorías de la Fase 2 y de Recertificación para el candidato a la certificación. El candidato a la certificación debe demostrar control de la función, a pesar de que la efectúe otra organización. El candidato a la certificación debe mantener registros de conformidad. Los contratos entre el candidato a la certificación y la organización de tercerización deben permitir que se produzca esta actividad de auditoría de certificación. El CB podrá imponer cargos adicionales al candidato a la certificación para facilitar la auditoría plena de las disposiciones realizadas por la organización de tercerización.

## 5. Auditorías e Informes de Auditoría

El equipo de auditoría de CB visitará las instalaciones del candidato a la certificación para efectuar una auditoría in situ de las áreas operativas relacionadas con la Norma R2 según el plan de auditoría, y deberá revisar toda la documentación relevante para establecer la conformidad con la Norma R2. El equipo emitirá entonces un informe de auditoría de Fase 1 que detalla los resultados de esta auditoría de Fase 1 y que identifica las áreas de inquietud (probable inconformidad en la auditoría de la Fase 2 si no se corrige). Si alguna de las inquietudes siguientes se identifica durante la auditoría de Fase 1, se requerirá un intervalo mínimo de 6 semanas antes de la auditoría de Fase 2.

- a. Más de 10 inquietudes identificadas en total (o menos si algunas son lo suficientemente importantes como para considerarse que justifiquen un intervalo de 6 semanas por el CB)
- b. Más de 5 inquietudes en cualquier Disposición de la Norma R2.
- c. Menos del 100% de proveedores detallistas aprobados son auditados por el candidato a la certificación o la persona designada.
- d. Menos de 3 meses de registros para verificar la conformidad con la Norma R2.

Cuando un retraso se ordena por los criterios anteriores, el candidato a la certificación deberá demostrar al CB que la inquietud se ha abordado y está lista para su revisión durante la auditoría de Fase 2. Tras la resolución de las inquietudes, las organizaciones procederán a la auditoría de certificación de Fase 2, por la que se evaluarán para la plena conformidad de la Norma R2. En los años de vigilancia, la organización puede evaluarse para partes claves de la Norma R2. La auditoría de recertificación será de nuevo una evaluación de la plena conformidad con la Norma R2.

Para cada área de no conformidad, el candidato a la certificación debe determinar la causa raíz, y completar las acciones correctivas, cuya demostración puede hacerse mediante la documentación y/o una segunda visita al sitio, dependiendo de la gravedad de la inconformidad en cuestión.

Para las inconformidades relacionadas con la tercerización de los procesos para otras organizaciones, la determinación de la eficacia por el CB podrá exigir que el CB visite a la organización de tercerización.

## **6. Emisión de Certificación y Aviso para R2 Solutions**

- a. El CB deberá verificar que el acuerdo de licencia del candidato a la certificación con R2 Solutions esté al día durante las auditorías.
- b. Una vez que los requisitos de la Norma R2 y los requisitos de certificación pertinentes (por ejemplo, el presente Código de Prácticas) se hayan demostrado y las inconformidades identificadas se hayan gestionado según ISO 17021:11, 9.1.15, el CB podrá iniciar el proceso de decisión de certificación y emitir una Certificación R2.
- c. Las certificaciones multisitio deberán identificar con claridad al sitio de control. Cada lista de sitios demostrará claramente las diferencias en el alcance de las actividades entre los sitios. Cada sitio debe estar totalmente auditado antes de agregar el certificado multisitio.
- d. Las certificaciones del campus deberán identificar claramente la ubicación del procesamiento principal y seguir las orientaciones de IAF.
- e. Si alguna asignación se utiliza según se define en la Sección VI del presente Código de Prácticas, cada asignación se documentará en el certificado.
- f. La declaración siguiente deberá incluirse en cada certificado: “La organización ha sido auditada por un organismo de certificación que guarda conformidad con los requisitos de ISO / IEC 17021 y los requisitos del Organismo de Acreditación aplicables. La organización se encuentra que guarda conformidad con la Norma R2 tal como se aplica según el Código de Prácticas de R2”.
- g. Los CB son responsables de garantizar que el alcance sea exacto, congruente con la reutilización y reciclaje de la electrónica, e inclusiva de toda la actividad de reciclaje de electrónica realizada por la organización aplicable según las disposiciones de la Norma R2.
- h. R2 Solutions será notificada de la emisión de una certificación dentro de los 5 días hábiles posteriores a la presentación de dicha certificación.

## **7. Emisión de Certificaciones de Muestreo de Multisitio**

- a. Se seguirán los requisitos de IAF MD1 salvo que sean reemplazados por el presente Código de Prácticas.
- b. Las certificaciones multisitio deben contar con un sistema de Gestión de EH&S y procesos documentados compartidos entre todos los locales de la certificación multisitio para garantizar una ejecución consistente.
- c. Todos los proveedores detallistas para los sitios certificados deben revisarse en el ciclo de certificación de tres años de la oficina de control. El enfoque primario durante cada auditoría se colocará en aquellos proveedores detallistas que representan a la mayoría de cada FM por volumen procesado.

- d. Todos los sitios en lista en una certificación multisitio deben visitarse y plenamente auditarse como parte de la certificación inicial.
- e. Los nuevos sitios deben auditarse plenamente antes de agregarse a la certificación multisitio.
- f. Cada sitio remoto debe visitarse por el CB y auditarse al menos una vez cada 3 años, independientemente de los requisitos de muestreo.
- g. La selección de sitios para incluirse en el muestreo se basará primero en la Sección V del presente documento y en IAF MD1 y luego las consideraciones de los resultados de las auditorías internas, las evaluaciones de cumplimiento y las quejas.

## **8. Mantenimiento de la Certificación**

Para mantener la certificación, todas las instalaciones certificadas por R2 se auditarán de conformidad con ISO / IEC 17021 y el presente Código de Prácticas.

- a. Proceso de Resolución de Quejas – Cada CB deberá establecer y firmar un proceso por escrito para recibir, gestionar, resolver y comunicar los resultados de las investigaciones de las quejas, incluso la comunicación de manera oportuna con R2 Solutions, tanto la queja y su resolución.
- b. Inconformidades que Requieren Suspensión – Las inconformidades pueden elevarse a un nivel lo suficientemente grave como para requerir la suspensión para mantener la integridad del programa de Certificación R2. Aunque la certificación está destinada a ser un proceso de mejora continua, la lista a continuación establece las actividades que requieren la suspensión de la Certificación R2. Esta lista pretende ser representativa, pero no es una lista completa. La suspensión también puede interponerse en los procesos normales del CB.

La suspensión solo se implementa después de un debido proceso, se ejecuta la política escrita de CB y se confirman las inconformidades. Una inconformidad puede ser el resultado de las auditorías programadas por el CB o el resultado de la investigación de una queja de conformidad con el proceso de quejas del CB. El CB puede restablecer la certificación R2 solo después de que se implementen las medidas correctivas y que se verifiquen como eficaces.

- 1. Tergiversar a sabiendas los envíos del Material de Enfoque, nacional o internacional, incluso los envíos a otros proveedores no calificados en virtud de la Norma R2, en contradicción con la información proporcionada a los clientes y/o en el CB.



2. Equipos no funcionando que a sabiendas son vendidos y tergiversados a los clientes o al CB en contradicción con los requisitos de la Norma R2 en virtud de la Disposición 6.
3. Cuando las empresas certificadas por R2 continúen operando en situación de incumplimiento, más allá de la hora normal para tomar medidas correctivas, de los requisitos legales, como lo permitido, después de habersele notificado inquietudes de cumplimiento por parte del CB o el organismo regulador.
4. La imposibilidad de demostrar un acuerdo de licencia actual con R2 Solutions de manera oportuna a un CB durante el proceso de auditoría.
5. El cierre de las instalaciones o la interrupción de las actividades de alcance de R2.
6. La tergiversación del estado de certificación de cualquier instalación afiliada a la empresa.

## **9. Contratos del Cliente**

Cada CB deberá incluir en los contratos del cliente para la Certificación R2 las disposiciones que permiten el intercambio de información con R2 Solutions en virtud de la solicitud razonable de control de calidad y con los controles de la industria aceptados por la industria de la información comercial confidencial que son implementados para el candidato a la certificación. Los contratos del cliente también permitirán que R2 Solutions sea testigo de las auditorías con una antelación razonable para el cliente.

## **D. Supervisión de R2 Solutions del Proceso de Certificación**

Los CB están de acuerdo con un nivel razonable de supervisión de R2 Solutions de la gestión del CB del proceso de certificación R2. Dicha supervisión puede incluir la revisión de R2 Solutions de los planes de auditoría, los informes y demás documentación del CB generada o recopilada a lo largo del proceso de certificación; que R2 Solutions sea testigo de las auditorías del CB; las notificaciones por correo electrónico a R2 Solutions del inicio de un proceso de queja incluso la naturaleza de la queja y de su resolución; y cualesquiera otras actividades adecuadas a la función de R2 Solutions para mantener la integridad del programa de Certificación R2.

## **E. Reglas de Uso de Logotipos para los Organismos de Certificación**

Solo los CB acreditados con un acuerdo de licencia firmado y vigente están autorizados por R2 Solutions para utilizar el logotipo de R2.

## VI. Acuerdo de Licencia de Empresa Certificada con R2 Solutions

### A. Requisitos

Para obtener y mantener un acuerdo de licencia con R2 Solutions, una empresa debe:

- a. Participar en las actividades de reutilización y reciclaje de productos electrónicos tales como reacondicionar, recolectar, revender, procesar, deshacer, recuperar activos, o el corretaje de equipos o componentes electrónicos.
- b. Mantenerse al día en sus pagos a R2 Solutions para el cargo de licencia.
- c. Cumplir con todos los requisitos relacionados con la utilización del logotipo de R2.
- d. De lo contrario ajustarse al acuerdo de licencia.

### B. Requerido para la Certificación y Programación de las Auditorías

Antes de la emisión de un Certificado de R2, y para mantener su certificación, un reciclador de electrónica debe tener un acuerdo de licencia vigente con R2 Solutions. La imposibilidad de demostrar la existencia de un acuerdo de licencia vigente de manera oportuna durante cualquier auditoría constituirá una inconformidad que si no se corrige dará lugar a la suspensión del Certificado de R2 o el fracaso para emitir la certificación.

### C. Reglas de Uso de Logotipos para los Miembros Certificados de R2

Tras la certificación final, los licenciarios de R2 Solutions están autorizados para utilizar el logotipo de R2 de conformidad con ISO / IEC 17021 y las reglas siguientes. CB auditará a las organizaciones para la recertificación en relación con la adhesión a lo siguiente.

1. Utilizar solo en relación con la instalación específica certificada y no se mostrará de una manera que pueda percibirse como implicando que toda la empresa está certificada por R2 si no lo está.

Si todas las instalaciones elegibles de la organización están certificadas, el logotipo de R2 se puede utilizar en publicaciones de la empresa sin descripción.

Cuando todas las instalaciones no están certificadas:

- i. El logotipo de R2 solo puede mostrarse junto con el(los) sitio(s) certificado(s).
  - ii. Los logotipos de R2 no pueden mostrarse en los sitios web corporativos u otros medios que no son específicos con la(s) ubicación(es) certificada(s).
2. Utilizar solo en relación con las actividades o el alcance certificados. Cuando todas las actividades operativas no están certificadas:

- i. El logotipo de R2 solo puede mostrarse junto con la(s) actividad(es) certificada(s).
  - ii. El logotipo de R2 no puede mostrarse en los sitios web corporativos u otros medios que no sean específicos con el alcance certificado.
3. Se muestra en un tamaño que es claro y legible.
4. Un hipervínculo a <http://www.r2solutions.org>
5. No alterado de cualquier manera que no sea el tamaño, excepto que pueda mostrarse en blanco y negro.

El logotipo de R2 se retirará de inmediato de todas las publicaciones tras la suspensión, la expiración o el retiro de la Certificación R2 activa, incluso pero sin limitarse al uso del sitio web, las firmas de correo electrónico, la comercialización impresa, las tarjetas de visita, etc.

## VII. Asignaciones

El alcance y las asignaciones serán revisados por el Organismo de Certificación durante las auditorías de certificación inicial y se confirmarán durante la certificación. Las asignaciones no podrán cambiar los requisitos de la Norma R2, pero se eliminará el requisito aplicable del alcance de la certificación y de las auditorías asociadas para ciertos tipos de organizaciones (ver tipos de asignaciones a continuación). En el certificado, el CB debe documentar las asignaciones mediante las partidas exactas a continuación. Las asignaciones siguientes son permisibles para aplicar los requisitos de la Norma R2.

### A. Asignación de Corredor

Los corredores deberán ser cualquier empresa que no maneja físicamente equipos o materiales, que no tiene almacenamiento físico o procesamiento en su ubicación, pero que toma posesión legal de materiales o equipos cubiertos dentro del alcance de la Norma R2. Todo procesamiento realizado mientras que el corredor posea el material se considerará tercerización y por lo tanto se convertirá en la responsabilidad del corredor. Cualquier actividad tercerizada dentro del alcance de la Norma R2 también está sujeta a una auditoría de CB. Se pueden hacer las asignaciones siguientes: No se aplicará la Disposición 4 para el procesamiento en el sitio; y la Sección 11(b) para el cierre adecuado de la instalación no se aplicará (11(a) se aplica). Se puede conceder una asignación para la Disposición 9 y debe determinarse por el auditor. La Sección 5e y la Disposición 6 se aplicarán a todas las transacciones del Corredor. Todas las demás disposiciones son aplicables.

### B. Asignación del Campus

Un campus es donde una empresa tiene direcciones separadas físicamente en la misma área metropolitana que se utilizan juntas como una sola operación interconectada. Para calificar como interacciones del campus entre direcciones separadas físicamente, estas deben guardar conformidad con la misma estructura de

gestión y el sistema de gestión de EH&S. La asignación siguiente puede hacerse: múltiples direcciones en la misma ubicación geográfica puede certificarse juntas en virtud de un mismo certificado.

### **C. Asignación de Coubicación**

Coubicación significa dos o más entidades jurídicamente independientes que comparten la misma dirección física. Empresas coubicadas pueden ser subsidiarias de una organización más grande o completamente independientes entre sí. Las organizaciones que están coubicadas pueden certificarse independientemente si: (a) El producto puede estar separado y asegurado físicamente; (b) las organizaciones coubicadas no comparten ninguna parte del mismo ámbito de procesamiento; y (c) el sistema de gestión de EH&S está totalmente aplicado y gestionado por la organización del candidato a la certificación. Los equipos o materiales podrán transferir entre las entidades solo si el receptor es tratado como proveedor detallista. La asignación siguiente podrá hacerse: una empresa puede lograr la certificación incluso si está coubicada con una empresa que no busca la certificación si cumplen con los criterios de la asignación.

### **D. Asignación del Procesador de Materiales de Enfoque (FM)**

Un procesador de FM es una organización que solo proporciona procesamiento específico de un Material de Enfoque en la cadena de reciclaje y no proporciona reciclaje o reacondicionamiento completo de productos electrónicos. Los Procesadores de FM son proveedores detallistas de recicladores y reacondicionadores de electrónica. Los ejemplos incluyen pero no se limitan a: los recicladores de baterías, las fundiciones y las retortas de mercurio. Se pueden hacer las asignaciones siguientes:

1. La Disposición 8 para la destrucción de datos no se aplicará a dicha organización si el equipo o el material recibido ha sido desinfectado de datos coherentes con los requisitos de R2 antes de la recepción.
2. La Disposición 6 para la reutilización no se aplicará a una organización si el equipo reutilizable se ha enviado a una instalación que cumple con los requisitos de reacondicionamiento en la Disposición 6 antes de la recepción del equipo.

## **VIII. Comunicaciones**

R2 Solutions derivará a los interesados a que se contacten con un CB o un AB cuando las inquietudes les sean relevantes; y lo comunicará al CB o al AB (en su caso):

1. Una lista de miembros activos actuales en buen estado.
2. Consultas o quejas recibidas por R2 Solutions.

### **A. Organismos de Acreditación**

Se requiere que los Organismos de Acreditación se comuniquen dentro de los 30 días siguientes al cierre de cada mes con R2 Solutions:

1. Solicitantes y Nuevos CB acreditados por R2
2. Cambios de estado en la acreditación de R2 de los CB

3. Cambios en las reglas de acreditación de R2
4. Aviso, actualizaciones y resultados de las quejas de los CB acreditados por R2
5. No conformidades del CB y medidas correctivas relevantes para el programa de R2

El AB notificará a R2 Solutions tras la recepción de cualquier apelación de alguna acción o decisión del AB por un CB acreditado. El AB informará a R2 Solutions al momento que se forme un panel para escuchar una apelación; en este punto R2 Solutions puede optar por nombrar a una persona para participar como miembro sin derecho a voto del panel de apelación de AB.

## **B. Organismos de Certificación**

Los CB deben comunicar lo siguiente dentro de 30 días (salvo indicación de lo contrario) a R2 Solutions:

1. Las nuevas certificaciones R2 incluso las copias en PDF del certificado (esto debe hacerse dentro de los 5 días siguientes a la expedición de la certificación)
2. Certificaciones R2 suspendidas o revocadas (esto debe hacerse dentro de los 5 días siguientes a la expedición de la certificación)
3. Quejas presentadas por las partes interesadas acerca de las organizaciones certificadas por R2
4. Resultados de las investigaciones sobre quejas de R2
5. Cualquier aviso de incumplimiento de un organismo regulador de los clientes Certificados por R2 del CB cuando el CB tiene conocimiento del aviso
6. Las inconformidades principales, como se definen en el presente Código de Prácticas o a las que se hace referencia en la sección 9.1.15(b) de ISO / IEC 17021.